



DELEGACIÓN TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE  
 GOBIERNO  
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
 PANTEONES

CDMX  
 CIUDAD DE MÉXICO  
 190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 073

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 28 DE FEBRERO DE 2015

C. FELIX SEVERO MARTINEZ LERA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA NIÑA [REDACTED]

Inhumado el día 15 DE MAYO DE 1979 en la fosa N° 313

Alineamiento D-4-3-360 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADVAER DE LA

BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones

[REDACTED SIGNATURE]  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL  
 DE PANTEONES  
 Rodrigo Rodríguez Sánchez